

El Ideario de Duarte y algunos versos.

Juramento Trinitario

En el nombre de la Santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano y e implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Asi lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja: y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo La Independencia Nacional Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantia de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir el 16 de julio de 1838, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPUBLICA DOMINICANA, y fué proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos, cuyos pronunciamientos confirmados y ratificados hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la ley.

Patriotismo

Nunca me fue tan necesario como hoy el tener salud, corazón y juicio; hoy que hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria .

Mente sana en cuerpo sano

Procuraré conservarme bueno, conservaré mi corazón y mi cabeza.

Patria libre

Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante

Las ideas

Hay palabras que por las ideas que revelan llaman nuestra atención y atraen nuestras simpatías hacia los seres que las pronuncian

Providencialismo

Los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas y orcopolitas.

(NOTA: Orcopolita es un neologismo compuesto por Duarte de la palabra latina Orcus (infierno) y de la griega polita (ciudadano), "queriendo significar-dice- ciudadanos del infierno."

El crimen

EI crimen no prescribe ni queda jamás impune.

Justicia

E1 buen dominicano tiene hambre y sed de la justicia ha largo tiempo, y si el mundo se la negase, Dios que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado; y entonces, ¡ay! de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron...; la Eternidad de nuestra idea! porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás.

Los libertos

En lo que no están de acuerdo nuestros libertos es en lo del amo que quieren imponerle al pueblo.

Trabajo

Trabajemos por y para la patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos. Trabajemos, trabajemos sin descansar, no hay que perder la fe en Dios, en la Justicia de nuestra causa y en nuestros propios brazos.

Patriotismo

Vivir sin Patria, es lo mismo que vivir sin Honor.

Aprovechar el tiempo

Aprovechemos el tiempo!.

Amistad

Tienes amigos? Prepáralos, porque los días se acercan; procura que no se descarríen, pues va a sonar la hora de anularse para siempre, la hora tremenda del juicio de Dios, y el Providencial no será vengativo, pero sí justiciero.

Enemigos de la Patria

Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas; destruir la Nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la Nación entera .

Los orcopolitas

No somos más que unos ambiciosos que independizamos nuestro pueblo por ambición y no tuvimos talento para hacer nuestra la riqueza ajena; mientras que ellos (los orcopolitas), son los hombres honrados y virtuosos pues han tenido la habilidad de hacerlo todo, hasta llamar al extranjero; muestra inequívoca de lo muy amado que serán por la justicia con que han procedido y procederán para con Dios y la patria y la libertad del dominicano.

La Ley

Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella. Toda ley no derogada clara y terminantemente, se considera vigente. La ley no puede tener, ni podrá jamás tener, efecto retroactivo. Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su

delito; ni podrá aplicársele en ningún caso otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban. Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibirlo. La ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo. Para la derogación de una ley se guardarán los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieren observado. La ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes..

Poder

Ningun poder en la tierra es ilimitado, ni el de la ley tampoco. Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca.

Soberanía

Toda ley supone una autoridad de donde emana, y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente, esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía.

La delación

Se prohíbe recompensar al delator y al traidor, por más que agrade la traición y aún cuando haya justos motivos para agradecer la delación.

Filantropía

La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños, a quienes también se les debe justicia de los deberes que impone la filantropía.

Derechos y deberes

La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e impone al gobernado la obligación de obedecer.

Autoridad ilegítima

Toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima, y por tanto, no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla.

La Nación

La Nacion dominicana es la reunión de todos los dominicanos. La Nación dominicana es libre e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña.

Religión

La religión predominante en el Estado deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin perjuicio de la libertad de conciencia y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélica.

El proscripto

Arrojado de mi suelo natal por ese bando parri- cida que empezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluído por vender al extranjero la Patria, cuya independencia jurara defender a todo trance, he arrastrado durante veinte años la vida nómada del proscripto.

Vuelta a la Patria

Sonó la hora de la gran traición... y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria: el Señor allanó mis caminos.

Perseverancia

No he dejado ni dejaré de trabajar en favor de nuestra santa causa haciendo por ella, como siempre, mas de lo que puedo; y si no he hecho ahora todo lo que debo y he querido, quiero y querré hacer siempre en su obsequio, es porque nunca falta quien desbarate con los pies lo que yo hago con las manos.

Los traidores

Mientras no se escarmiente a los traidores como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre víctima de sus maquinaciones.

Autoridad

El Gobierno debe mostrarse justo y enérgico...o no tendremos Patria y por consiguiente ni libertad ni independencia nacional.

Nacionalismo

Nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda Potencia extranjera o se hunde la isla.

Los proteccionistas

En Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de como es en realidad; esa fracción, o mejor diremos esa facción, es y será siempre todo, menos dominicana; así se la ve en nuestra historia, representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones; y si no, véase ministeriales en tiempo de Boyer y luego rivieristas, y aun no habia sido el 27 de Febrero, cuando se le vió proteccionistas franceses y ms tarde anexionistas americanos y después españoles. Fe patriótica Ahora bién, si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombre de Patria, Libertad Honor Nacional se hallaban proscriptos como palabras infames, y por ello merecí, en el año de 1843, ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana, y por Riviére que la protege, y a quien engañaron; si después, en el año de 1844 me pronuncié contra el Protectorado francés, decidido por esos facciosos, y cesión a esta Potencia de la Peninsula de Samaná mereciendo por ello todos los males que sobre mi han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontaneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España llevada a cabo a despecho del voto nacional por la superchería de ese bando traidor y patricida, no es de esperarse que yo deje de protestar, y conmigo todo buen dominicano, cual protesto y protestaré siempre, no digo tan solo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a

cualquier otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y a cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del Pueblo Dominicano.

Causa de la Patria.

Por desesperada que sea la causa de mi Patria, siempre sera la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre.

La generación venidera

El amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados para con la generación venidera; necesario es cumplirlos, o renunciar a la idea de aparecer ante el tribunal de la Historia con el honor de hombres libres, fieles y perseverantes.

Concordia

Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ellos me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con DIOS, para con la PATRIA, para con la LIBERTAD y para con vosotros mismos.

Ser justos

Sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y ser unidos, y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos.

La Política

La política no es una especulación; es la Ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles.

El buen ejemplo

Lo poco o mucho que hemos podido hacer o hiciéramos aún en obsequio de una Patria que nos es tan cara y tan digna de mejor suerte, no dejará de tener imitadores; y este consuelo nos acompañará en la tumba.

La juventud

Seguid, jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración. política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias. Dios, Patria y Libertad Seguid, repito, y vuestra gloria no será mejor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa vajo el lema venerable de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana.

Dominicanos y haitianos

Entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión. El pueblo haitiano Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recogiendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores y veo cómo los vence y como sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminentes, el amor a la libertad y el valor, pero los dominicanos que en tantas ocasiones han vertido gloriosamente su sangre, ¿lo habrán hecho solo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano?.

Proteccionismo

Si los españoles tiene su monarquía española, y Francia la suya francesa; si hasta los haitianos han constituido la Republica Haitiana, ¿por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los mismos haitianos, sin pensar en constituirse como los demás?.

Demagogia

Nada hacemos con estar excitando al pueblo y conformamos con esa disposición, sin hacerla servir para un fin positivo, práctico y trascendental.

La Cruz

No es la cruz el signo del padecimiento: es el símbolo de la redención.

Bien general

Puesto que el Gobierno se establece para bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación Dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, propio y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen; electivo en cuanto al modo de organizarle; representativo en cuanto a su esencia y responsable en cuanto a sus actos.

Justicia

Ninguno podrá ser juzgado en causas civiles y criminales por ninguna comisión, sino por el Tribunal competente determinado con anterioridad.

Retorno a la Patria

Si he vuelto a mi patria después de tantos años de ausencia, ha sido para servirla con alma y corazón, siendo cual siempre fui, motivo de amor entre todos los verdaderos dominicanos y jamás piedra de escándalo, ni manzana de la discordia.

Las espinas y abrojos que le tocó vivir a JUAN PABLO DUARTE no le impedían que la poesía se anidara en su alma sensible para mitificar su existencia de sufrimientos y angustias. He aquí dos de sus hermosas inspiraciones dignas de figurar en el Parnaso más distinguido.

Unidad de las razas

Los blancos, morenos, cobrizos, cruzados,

marchando serenos, unidos y osados,

la Patria salvemos de viles tiranos,
y al mundo mostremos que somos hermanos.

E1 Martirio

Por la Cruz, por la Patria y su gloria
denodados al campo marchemos:
si nos niega el laurel la victoria,
del martirio la palma alcancemos...

El Esclavo

E1 esclavo soporta su suerte
Aunque oprobia su triste vivir,
Pero el libre prefiere la muerte
A1 oprobio de tal existir.

LA CARTERA DEL PROSCRITO

Cuan triste, largo y cansado,
cuan angustioso camino,
señala el Ente divino
al infeliz desterrado.

Ir por e1 mundo perdido
a merecer su piedad,
en profunda oscuridad
el horizonte sumido.

Que triste es verlo pasar
tan apacible y sereno,
y saber que allí en su seno
es la mansión del pesar.

E1 suelo dejar querido

de nuestra infancia testigo,
sin columbrar a un amigo
de quien decir me despido.

Pues cuando en la tempestad
se ve perder la esperanza,
estréllase en la mudanza
la nave de la amistad.

Y andar, andar errabundo,
sin encontrar del camino
el triste fin que el destino
le depare aquí en el mundo.

Y recordar y gemir
por no mirar a su lado,
algún objeto adorado
a quien ¿ te acuerdas? decir.

Llegar a tierra extranjera
sin idea alguna ilusoria,
sin porvenir y sin gloria,
sin penares ni bandera.

SUPPLICAS

Si amorosos me vieran tus ojos
acabarían mis penas en bien,
pues quitaras así de mi sien
la corona que ciñe de abrojos.
Y a mi pecho volvieras la calma
que otro tiempo gozó placentero,

y hoy le niega el destino severo
insensible a las penas del alma.
No le imites, señora, te ruego,
no te cause placer mi amargura,
y al mirar mi acendrada ternura
no me tomes como él el sosiego.
Que no en vano se postra mi amor
a los pies de la esquiva beldad;
No me digas !oh no! por piedad
que me tienes también en horror.
pues es tal de este amor la vehemencia,
que no obstante el rigor de mi suerte,
yo he jurado por siempre quererte. . .
a pesar de tu cruda inclemencia.

Bibliografía:

1–"Ideario de Duarte", Compilado y anotado por Vetilio Alfau Durán. Una publicación de la Comisión Oficial del Sesquicentenario de la Independencia Nacional (1994).

2–"Personajes y hechos Históricos de la República Dominicana" "Juan Pablo Duarte" por Francisco Urbáez García, Marzo de 1988. Editora Lozano.